

Procedimiento de queja del Título VI

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por Eastern Connecticut Transportation Consortium, Inc. (en lo sucesivo, "ECTC") puede presentar una queja conforme al Título VI completando y Presentar el Formulario de Quejas del Título VI de la agencia El ECTC investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. ECTC procesará las quejas que están completas.

Una vez que se reciba la queja, el ECTC la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de acuse de recibo en la que le informará si nuestra oficina investigará la queja.

El ECTC tiene 45 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, el ECTC puede contactar al demandante. El demandante tiene 10 días hábiles desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el demandante no se pone en contacto con el investigador o no recibe la información adicional dentro de los 10 días hábiles, ECTC puede cerrar administrativamente el caso. Un caso puede ser cerrado administrativamente también si el demandante ya no desea continuar con su caso. Después de que el investigador revisa la queja, él / ella emitirá una de las siguientes dos cartas al demandante: una carta de cierre o una carta de hallazgo (LOF). Una carta de cierre resume las alegaciones y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Un LOF resume las acusaciones y las entrevistas sobre el supuesto incidente y explica si se producirá alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene 10 días después de la fecha de la carta o LOF para hacerlo.

ECTC notificará a CTDOT cualquier queja del Título VI presentada contra ECTC dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción.

Una persona también puede presentar una queja directamente con:

Presentación de una queja con ECTC:

John Roode III, Coordinador del Título VI o Sandra Odgers, Coordinadora Asociada del Título VI
Consortio de Transporte del Este de Connecticut
601 Norwich New London Turnpike, Suite 1
Uncasville, CT 06382

Llenar una queja con CTDOT:
Departamento de Transporte de Connecticut
Atención: Debra Goss, Coordinadora del Título VI
2800 Belin Turnpike
Newington Connecticut 06111
Correo electrónico: Debra.goss@ct.gov

Las quejas del Título VI de la Administración Federal de Tránsito (FTA) pueden presentarse

Directamente a:
Oficina de Derechos Civiles del TLC
1200 New Jersey Avenue, SE Washington, DC 20590